

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO
 REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**
 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0036/2017
FECHA
16/01/2018
ROL S.I.I.
3203-24



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts 5.2.5./5.2.6 N° **DD 2017/3759**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **1261/2014**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**, de la obra destinada a: **VIVIENDA**
 ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO LAS MARIPOSAS**
 N° **03360** Lote N° **---** Manzana **---**
 Localidad o loteo **---** Sector **URBANO** (urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES - LEY N°19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA - CONJUNTO VIVIENDA ECONÓMICA ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.
 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA POCURO SUR SPA	R.U.T.	76.133.622-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RODRIGO ANDRES ALONSO BOLZONI	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JORGE VALLEJOS ALFARO	R.U.T.	11.945.540-5
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	---	REGISTRO	CATEGORÍA
		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.	---
PROFESIONAL COMPETENTE	GONZALO GUILLERMO SANTOLAYA DE PABLO	R.U.T.	6.981.624-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.	---
PROFESIONAL COMPETENTE	RAMIRO ARAYA ARAVENA	R.U.T.	13.276.181-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp.	-----	R.U.T.	---
PROFESIONAL COMPETENTE	RAMIRO ARAYA ARAVENA	R.U.T.	13.276.181-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	---	R.U.T.	---
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.	---

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE OBRA NUEVA	NUMERO 228	FECHA 19/03/2015	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) 4.182,91
RESOLUCIÓN N°	1412	FECHA	24/08/2017

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)			
NO APLICA			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE (m ²) 4.182,91		DESTINO (S) VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de Calculo Estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) **PERMISO DE EDIFICACION REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA**

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	616-C	6/10/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	RAUL BUSTOS - JORGE LOPEZ	SEC	1624488 - 1586215 - 1586182 - 1628953	09/08/2017 - 26/05/2017 - 26/05/2017 - 18/08/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	YASNA SOLANGE AGUILERA VENEGAS	SEC	1611106	12/07/2017
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	RAMIRO ARAYA ARAVENA	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar) Certificado de Central de Gas TC2.	JORGE AGUILERA	SEC	1611103	12/07/2017

9.- MODIFICACIONES MENORES (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA correspondiente a **CONDominio LAS MARIPOSAS 3, ETAPA 2-B**, 27 viviendas modelo CONGUILLIO de 2 pisos con una superficie de 76,37 m² c/u (35,61 m² en 1º piso y 40,76 m² en 2º piso), 23 viviendas modelo RIÑIHUE de 2 pisos con una superficie de 91,01 m² c/u (51,81 m² en 1º piso y 39,20 m² en 2º piso), sumando un total construido de las viviendas de **4.155,22 m²**, según detalle adjunto, adicionalmente se recepciona Portería y Sala de Basuras, sumando un total construido del Condominio de **4.182,91 m²**. -

• Al lote E-1 donde se desarrollo el **CONDominio LAS MARIPOSAS 3, ETAPA 2-B**, le corresponde la dirección municipal **CALLE CERRO EL ERMITAÑO N°3815**, según consta en el certificado Especial de Pre-Numeración N°11/2017, emitido por esta Dirección de Obras. -

• Las obras de urbanización del lote E-1 donde se desarrollo el proyecto **CONDominio LAS MARIPOSAS 3**, se encuentran recepcionadas según consta en el **CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°14/2017** de fecha 15.12.17, archivado en Carpeta de Loteo N°15/2014. -

• Consta en el expediente Resolución N°292/08.09.2016 (cambio de propietario) y Resolución N°323/06.10.2016 (cambio de profesional arquitecto). -

• En forma simultanea a la presente recepción de obras, en virtud del Art. 5.2.8. de la O.G.U.C., se emite la Resolución N°22/16.01.2018, timbrándose un Anexo de Especificaciones Técnicas, que identifican los cambios relacionados con el proyecto en su ejecución para cursar el proceso de recepción final de obras, según detalle de modificaciones presentado por el Arquitecto del proyecto. -

• Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

CERTIFICADO N° 1.087.810-3 de fecha 06-07-2016.

CERTIFICADO N° 1.088.409-2 de fecha 12-10-2016.

CERTIFICADO N° 1.088.735-2 de fecha 07-12-2016.

CERTIFICADO N° 1.087.918 de fecha 26-07-2016.

CERTIFICADO N° 1.088.408-2 de fecha 12-10-2016.

CERTIFICADO N° 1.180.011-2 de fecha 07-02-2017.

CERTIFICADO N° 1.088.276 de fecha 13-09-2016.

CERTIFICADO N° 1.088.415-2 de fecha 13-10-2016.

CERTIFICADO N° 1.088.371-3 de fecha 04-10-2016.

CERTIFICADO N° 1.088.552-2 de fecha 08-11-2016.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de construcción **N°1261/2014** - Carpeta de loteo **N°15/2014**. -



RMS/RSC/CAT/RRC/mpc



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

